

Datos Generales

Gaceta N°:	23574
Fecha de la Gaceta:	29/06/1998
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	256
Fecha de la Norma:	18/06/1998
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE DEROGA LOS NUMERALES 3 Y 4 DE LA RESOLUCION N°031 DE 01 DE FEBRERO DE 1997.
Comentario:	A través de esta Norma, se deroga los numerales 3 y 4 del Artículo Primero de la Resolución N°031 de 01 de febrero de 1997, por la cual se establecieron los requisitos y procedimientos para el registro sanitario e importación de las especialidades farmacéuticas, cosméticos y cualquier otro producto similar, importados y comercializados según lo previsto en el Decreto Ejecutivo número 259 de 14 de octubre de 1996. Esta Resolución deroga toda norma que le sea contraria. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE SALUD, IMPORTACION, REGISTRO SANITARIO, RESOLUCION.

Temas Relacionados

IMPORTACION
MINISTERIO DE SALUD
REGISTRO SANITARIO
RESOLUCION

Referencias

RESOLUCION 256						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 256						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION	031	01/02/1997	23221	06/02/1997	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Resolución derogó los numerales 3 y 4 del Artículo Primero de la Resolución número 031 de 01 de febrero de 1997.

Jurisprudencia Constitucional
